

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTA 4 BANCO, S.A. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 529 DECIES DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE D.JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ, COMO CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE, Y QUE SE SOMETERÁ A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MARZO DE 2022

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A. (la “Sociedad”) en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 decies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “Ley de Sociedades de Capital”) para justificar la propuesta de nombramiento como Consejero externo independiente de D. José Sevilla Álvarez, por un periodo de cuatro años.

De conformidad con el citado artículo el Consejo de Administración debe elaborar un informe justificativo en el que se valore (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos del candidato propuesto, el cual irá acompañado de una propuesta elaborada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes.

1. Objeto

El Consejo de Administración de la Sociedad formula el presente informe con una doble finalidad. Por un lado, justificar la propuesta de nombramiento de D. José Sevilla Álvarez como Consejero externo independiente de la Sociedad, elaborada y presentada al Consejo por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones conforme al apartado 4 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, para su aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para los días 30 y 31 de marzo de 2022 en primera y segunda convocatoria.

Por otro lado, valorar la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto para el desempeño del cargo de Consejero externo independiente, todo ello en los términos del apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

2. Propuesta motivada de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y valoración del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración, a la vista de la propuesta motivada formulada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, propuesta motivada que se adjunta como Anexo a éste y que el Consejo hace propia, ha valorado la competencia, méritos y experiencia de D. José Sevilla Álvarez con base en la siguiente información:

a) Valoración de la competencia, experiencia y méritos del candidato

D. José Sevilla Álvarez es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por CUNEF.

En cuanto a su experiencia profesional, desde el año 2014 a 2021, hasta su fusión de Bankia con CaixaBank, ha sido Consejero Delegado de Bankia y Consejero de BFA Tenedora de Acciones SAU.

En el año 2012 se incorporó a Bankia como Consejero Ejecutivo y Director General, siendo responsable de las áreas de Intervención, Riesgos, Financiera y Auditoría Interna. Fue Presidente de la Comisión Delegada de Riesgos del Consejo de Administración hasta 2021.

Desde el año 1997 hasta 2009 fue Consejero de BBVA Bancomer (México) y miembro del Comité de Dirección. Ha ostentado en el BBVA los cargos de Director del Área de Riesgos (CRO) de 2006 a 2009; de Director General del Área de Presidencia y miembro del Comité de Dirección de 2003 a 2006. Fue Director de Desarrollo del Negocio desde el año 2001 a 2003, Director de Estrategia y Finanzas del Área de América del Grupo de 1998 a 2001 y durante los años 1997 y 1998 trabajo en la Unidad de Desarrollo del Negocio.

Durante los años 1995 a 1997 desarrolló las funciones de Senior Equity Analyst de bancos europeos en Merrill Lynch, y previamente, desde 1989 a 1985, como Analista de bancos españoles y responsable del Departamento de Análisis de Renta Variable en FG Inversiones Bursátiles. Previamente, y durante un año fue Auditor Junior en Arthur Andersen.

b) Justificación de la propuesta

El currículum académico y la trayectoria profesional de D. José Sevilla Álvarez acredita su competencia y sus méritos para ocupar el cargo de consejero. Su dilatada experiencia y sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales, particularmente en el sector bancario, garantizan la aportación de importantes ventajas a este órgano de administración, así como acreditan que cuenta con amplios conocimientos y experiencia en puestos de complejidad, poder de decisión y responsabilidad en entidades con un elevado volumen de facturación y negocio.

A la luz de lo anterior, el consejero cuyo nombramiento se propone posee competencia, conocimientos, experiencia y méritos adecuados para ejercer sus funciones en los términos legal y reglamentariamente establecidos y es una persona de reconocida honorabilidad comercial y profesional y solvencia, reuniendo así los requisitos previstos en la normativa vigente aplicable a las sociedades en general y a las entidades de crédito en especial, tal y como exige el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

c) Categoría de consejero

En lo que respecta a la categoría de consejero, el Consejo de Administración de la Sociedad considera que D. José Sevilla Álvarez, de acuerdo con lo establecido en el artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital, debe ser calificado como consejero externo independiente.

3. Conclusión

Como resultado de lo indicado anteriormente, D. José Sevilla Álvarez, a juicio del Consejo de Administración y teniendo en cuenta la propuesta motivada emitida por la Comisión de Nombramientos Retribuciones, reúne la competencia, experiencia y méritos necesarios a los efectos de elevar a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Renta 4 la propuesta de la Comisión de Nombramientos Retribuciones relativa a su nombramiento como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la condición de consejero externo independiente, por el período estatutario de cuatro años.

4. Propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General de Accionistas

Propuesta que se formula por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital.

“5.4. Nombramiento de D. José Sevilla Álvarez como consejero de la Sociedad.

Se acuerda nombrar, como consejero de la Sociedad, a D. José Sevilla Álvarez, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio a estos efectos en Paseo de la Habana, 74 (Madrid) y NIE n.º 50069166-Y, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por el plazo estatutario de cuatro (4) años con la calificación de “consejero independiente”.

El presente informe ha sido formulado y aprobado por el Consejo de Administración, en el domicilio social, en su sesión de fecha 22 de febrero de 2022.

* * * * *

ANEXO

PROPUESTA MOTIVADA QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE RENTA 4 BANCO, S.A. AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 529 DECIES DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE D. JOSE SEVILLA ÁLVAREZ COMO CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE DE RENTA 4 BANCO, S.A.

La presente propuesta motivada se formula por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (“CNR” o la “Comisión”) de Renta 4 Banco, S.A. (la “Sociedad” o “Renta4”), conforme al artículo 529 decies del *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital* (la “Ley de Sociedades de Capital”), el cual establece que las propuestas de nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto e irán precedidas, además, en el caso de propuestas de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Así la CNR de Renta 4, ha acordado elevar al Consejo de Administración la presente propuesta motivada relativa al nombramiento de D. José Sevilla Álvarez como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad con la condición de independiente.

A estos efectos, la CNR ha analizado la actual composición del Consejo de Administración, llevado a cabo un análisis de las necesidades del mismo y la composición accionarial de la Sociedad, y valorando que el Consejo cuenta entre sus miembros con consejeros con los conocimientos, competencias y experiencia que, en su conjunto, le permiten el adecuado desarrollo de sus funciones. No obstante, considera que el Consejo puede verse beneficiado en su actuación si se amplía el número de consejeros, para que forme parte del mismo, con un nuevo miembro que es conocedor y tiene experiencia amplia en el sector bancario.

Asimismo, la Comisión ha evaluado las condiciones necesarias para el desempeño del cargo del consejero en Renta 4 entre ellas, las relativas a la condición del consejero, formación, experiencia profesional e idoneidad, en los términos que se indican a continuación; valorando, igualmente, la dedicación de tiempo necesaria al cargo de consejero de la Sociedad.

Por todo ello, y a la vista del Curriculum Vitae del Sr. Sevilla Álvarez que se acompaña como Anexo a esta propuesta motivada, la Comisión considera que D. José Sevilla Álvarez cuenta con los conocimientos y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de miembro del Consejo de Administración, así como con los requisitos de idoneidad que le son exigibles en tal condición, por lo que ha acordado elevar su propuesta favorable a la Junta General de Accionistas para su nombramiento como miembro del Consejo de Administración, por el periodo estatutario de cuatro años, con la condición de independiente.

Propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General de Accionistas

Propuesta que se formula por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital.

“5.4. Nombramiento de D. José Sevilla Álvarez como consejero de la Sociedad.

Se acuerda nombrar, como consejero de la Sociedad, a D. José Sevilla Álvarez, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio a estos efectos en Paseo de la Habana, 74 (Madrid) y NIE n.º 50069166-Y, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por el plazo estatutario de cuatro (4) años con la calificación de “consejero independiente”.

* * * * *

JOSE SEVILLA ÁLVAREZ

La experiencia profesional de D. Jose Sevilla Álvarez, de nacionalidad española, es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por CUNEF.

En Bankia:

Desde el año 2014 a 2021, hasta su fusión de Bankia con Caixabank, ha sido Consejero Delegado de Bankia y Consejero de BFA Tenedora de Acciones SAU.

En el año 2012 se incorporó a Bankia como Consejero Ejecutivo y Director General, siendo responsable de las áreas de Intervención, Riesgos, Financiera y Auditoría Interna. Fue Presidente de la Comisión Delegada de Riesgos del Consejo de Administración hasta 2021

En el BBVA:

Desde el año 1997 hasta 2009 fue Consejero de BBVA Bancomer (Mexico) y miembro del Comité de Dirección.

Ha ostentado en el BBVA los cargos del área de Riesgos (/CRO) de 2006 a 2009; de Director Área de Presidencia y miembro del Comité de Dirección de 2003 a 2006. Fue Director de Desarrollo del Negocio desde el año 2001 a 2003, Director de Estrategia y Finanzas del Área de América del Grupo de 1998 a 2001 y durante los años 1997 y 1998 trabajo en la Unidad de Desarrollo del Negocio.

1995 a 1997 Senior Equity Analyst de bancos europeos en Merrill Lynch, de 1989 a 1985 Analista de bancos españoles y responsable del Departamento de Análisis de Renta Variable en FG Inversiones Bursátiles y 1988 a 1989 Auditor Junior en Arthur Andersen.

En particular, y respecto de Renta 4 y/o las sociedades integrantes del Grupo, el Sr. Sevilla Álvarez o las personas estrechamente vinculadas a su persona:, no tienen ni han tenido durante los últimos tres años, una relación comercial, profesional o de negocios con Renta 4 o entidades de su Grupo.

- ✓ No se encuentran, directa o indirectamente, en procesos judiciales.
- ✓ No tienen, personalmente o a través de una sociedad con la que esté estrechamente relacionado, intereses financieros significativos (como propiedad o inversión).
- ✓ No representan o actúan en modo alguno por cuenta de algún accionista significativo de Renta 4 o entidades de su Grupo.
- ✓ No poseen obligación financiera relevante para con Renta 4 o entidades de su Grupo.

- ✓ No han ostentado cargo político (nacional, autonómico o local) en los dos últimos años.

La idoneidad del Sr. Sevilla Álvarez, además de por sus conocimientos y experiencia, se contempla por la disponibilidad de tiempo necesario del mismo para el ejercicio de su cargo en Renta 4.

Por lo expuesto e informado se entiende que el Sr. Sevilla Álvarez dispone del tiempo necesario para poder ejercer sus funciones como consejero de Renta 4 de forma adecuada a su cargo y condición, sin que existan posibles situaciones de conflictos de interés de ningún tipo.

En conclusión, D. José Sevilla Álvarez a juicio de esta Comisión de Nombramientos Retribuciones, tiene la competencia, experiencia y méritos necesarios para su nombramiento como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la condición de consejero externo independiente, por el período estatutario de cuatro años.

* * * * *